

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019G1R040-E-10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 28 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP: EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
06	31	SEPTIEMBRE	2016
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	TLM971020F68	REGISTRO PATRONAL	Y622488410 3
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE PALENQUE NÚMERO 591, COLONIA LETRÁN VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03650, CIUDAD DE MÉXICO					
TELEFONO(S)	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	info@tecnologicamexicana.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA:	5020 0200	20 DE OCTUBRE DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE		
NOTARIA PÚBLICA	55,446			228169		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SERVICIO TÉCNICO Y TODO LO RELACIONADO AL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ELECTROMÉDICO, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON DICHO OBJETO					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ISABEL PETRONILA CHUZON DIAZ	ESCRITURA PÚBLICA	31,153	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2002	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RAFAEL ORDOÑEZ CHÁVEZ	NOTARIA PÚBLICA	80 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	228169	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	\$112,492.80	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>LICENCIADO JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ISABEL PETRONILA CHUZON DIAZ ApoDERADA LEGAL</p>
--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
ELVIEMEXICANA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0334

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4



257

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,408,724.45, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 ultrasonidos terapéuticos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 259 / 442

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
Jo. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 63
Monto original con IVA: 2,408,724.45

(dos millones cuatrocientos ocho mil setecientos veinticuatro pesos 45/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,408,724.45, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 ultrasonidos terapéuticos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 259 / 442

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nayarit /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,408,724.45, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 ultrasonidos terapéuticos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 099D016B3010/6BA2/BMI/ 259 / 442

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APDF/ORL

Volante No. 2016000259

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0334

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA
ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

*

ANEXO 1.2

DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS


CLAVE SAI: 531.923.0305.04.01 FECHA IMP:
 CLAVE PREI: 000000000012170 HORA IMP:
 NOMBRE GENERICO
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE

Licitante: Tecno Lógica Mexicana S.A. de C.V.
 Licitación: LA-019GYR040-E10-2016
 PARTIDA: 10 CANTIDAD: 64
 MARCA: Cosmogamma MODELO: US10
 CATÁLOGO: 6N20 FABRICANTE: Emildue Srl.

1. Definición.
2. Descripción.
 - 2.1 Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas.
 - 2.1.1 Onda
 - 2.1.1.1 Continua y
 - 2.1.1.2 Pulsátil
 - 2.1.2 Método pulsátil con opciones de operación continua y ciclos De trabajo
 - 2.1.3 Selector de tiempo de tratamiento
 - 2.1.3.1 Tiempo de tratamiento de 1 a 30 minutos.
 - 2.1.4 Potencia máxima, de 2 Watts / cm²
 - 2.1.5 Frecuencia de ultrasonido de 1 Mhz o mayor
 - 2.1.6 Pantalla con despliegue de
 - 2.1.6.1 Tiempo de tratamiento
 - 2.1.6.2 Frecuencia
 - 2.1.7 Control de Intensidad de la dosis aplicada
 - 2.1.8 Capacidad de almacenar y programar protocolos de Tratamiento.
 - 2.1.9 Indicador de Intensidad aplicada
 - 2.1.10 Transductor. (Indicar Marca y Número de Parte)
 - 2.1.10.1 Diafragma (área de tratamiento) metálico.
 - 2.1.10.1.1 Cabezales de 5 cm²
 - 2.1.10.2 Cabezal sellado para tratamiento subacuático.
 - 2.1.11 Indicador visual de falta de contacto.
3. Accesorios
 - 3.1 Mesa de material resistente (Indicar Marca y Modelo)
 - 3.1.1 Rodable para fijación y desplazamiento del equipo.
 - 3.2 Regulador de voltaje (Indicar Marca y Modelo)
4. Consumibles
 - 4.1 Gel para ultrasonido (dos tubos)
5. Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1 Programa de calendarización o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme al manual de servicio.

1. Definición.(REFERENCIA CATALOGO)
2. Descripción.(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1 Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas.(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.1 Onda(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.1.1 Continua y(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.1.2 Pulsátil(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.2 Método pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo (REFERENCIA MANUAL PAG. 11)
 - 2.1.3 Selector de tiempo de tratamiento(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.3.1 Tiempo de tratamiento de 1 a 30 minutos.(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.4 Potencia máxima, de 2 Watts / cm²(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.5 Frecuencia de Ultrasonido de 1 Mhz o mayor(REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.6 Pantalla con despliegue de (REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.6.1 Tiempo de tratamiento (REFERENCIA MANUAL PAG. 13)
 - 2.1.6.2 Frecuencia (REFERENCIA MANUAL PAG. 13)
 - 2.1.7 Control de Intensidad de la dosis aplicada (REFERENCIA MANUAL PAG. 13)
 - 2.1.8 Capacidad de almacenar y programar protocolos de tratamiento (REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.9 Indicador de Intensidad aplicada (REFERENCIA MANUAL PAG. 13)
 - 2.1.10 Transductor. (Indicar Marca y Número de Parte) (REFERENCIA CATALOGO) (COSMOGAMMATUS10)
 - 2.1.10.1 Diafragma (área de tratamiento) metálico. (REFERENCIA MANUAL PAG. 2)
 - 2.1.10.1.1 Cabezales de 5 cm² (REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.10.2 Cabezal sellado para tratamiento subacuático. (REFERENCIA CATALOGO)
 - 2.1.11 Indicador visual de falta de contacto. (REFERENCIA CATALOGO)
 3. Accesorios (REFERENCIA CATALOGO)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


 Lic. Isabel Petronila Chuzón Díaz
 Representante Legal

7. Normas y Estándares (documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario
- 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 13485 o TUV o ISO 9001-2008.
- 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

Daniel Broid
Corrdinador de Planeación de Infraestructura Médica
Ing. Miguel Angel Rojas Gonzalez
Jefe de la División de Equipamiento Médico.

3.1 Mesa de material resistente, Marca TLM, Modelo: Expreso. (REFERENCIA CATALOGO MESA)

3.1.1 Rodable para fijación y desplazamiento del equipo. (REFERENCIA CATALOGO MESA)

3.2 Regulador de voltaje, Marca: ISB Sola Basic, Modelo: MICROVOLT DN-21-122 (REFERENCIA CATALOGO REGULADOR)

4. Consumibles.

4.1 Gel para ultrasonido (dos tubos) (REFERENCIA CATALOGO)

5. Instalación.

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz (REFERENCIA CATALOGO)

6. Mantenimiento.

6.1 Programa de calendarización o calendario de servicios (Programa de Mantenimiento adjunto)

7. Normas y Estándares (documentos vigentes)

- 7.1 Registro Sanitario.
- 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2008, ISO 13485:2003.
- 7.3 Certificado CE



Lic. Isabel Petronila Chuzón Díaz
Representante Legal

ANEXO NÚMERO 5
Partidas con PARR - Sin abastecimiento Simultáneo
PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

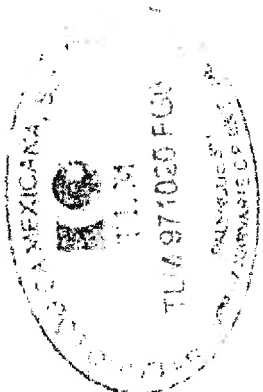
COEDIFICIO:	Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Trabajos de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No LA-01967800-510-2016		FECHA:	14 DE JULIO DEL 2016
NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	TECNOLOGIA MEXICANA S.A. DE C.V.			
DIRECCIÓN:	PALENQUE No 951, COLONIA LEITRAN VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.F. 04950, CIUDAD DE MEXICO			
C.:	TL0871020FG6			
TELÉFONO:	(52) 50260200			
PREIO ELECTRÓNICO:	info@tecnologicamexicana.com.mx			

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PARR IVA	Porcentaje de Descuento (Máximo permitido por el Comité de Compras)	Descuento	Presio Unitario con Descuento IVA	Importe Total ofertado IVA
10	12170	531 923.00US.04.01	ULTRASONIDO TERAFÉJTICO, MARCA COSMOGAMA, MODELO: US10	64	32,860.10	31.74%	10,461.94	22,498.56	1,439,908.11
									1,439,908.11

(UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS Y 1100 M.I.)
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Isabel Petronila Chuzon Diaz

LIC. ISABEL PETRONILA CHUZON DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

SIN TEXTO

✍



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

16BI0334

ANEXO 3 (TRES)

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	SAI	Descripción	Quebrtario Toconografía	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	531.561.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	2	11		13					
22	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	66%	32%	145	67	*
23	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.				11	11					
25	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tocotrugia	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	%1a fuente	%2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	480	

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO
DIVISION

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida (ISE)	SEI	Equipo	Exento	Indicador	Estado	Valor	Tabla	Destinatario	Modalidad	Materiales	Riesgo	Substituto	Requisitos	Requisitos	Requisitos			
1	11697	531.152.001.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	No Req.	No Req.	90	90	90
2	11712	531.165.007.01	CAMPEMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	90	90	90
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	90	90	90
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
7	11849	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	SI req.	90	90	90
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEÚTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	90	90
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	No Req.	No Req.	90	90	90
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	No Req.	No Req.	90	90	90
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	No Req.	No Req.	90	90	90
14	12294	533.522.0509.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	No Req.	No Req.	90	90	90
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	1416 Microtomos	No Req.	No Req.	90	90	90
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	No Req.	1416 Microtomos	No Req.	No Req.	90	90	90
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	No Req.	No Req.	90	90	90
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	No Req.	No Req.	90	90	90
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	No Req.	No Req.	90	90	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	SAI	EQUIPO	Electrico	Hidrocarburante	Gases	Vapor	Tobaca	Densificación Instalación	Nivel de Especificación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sistema	Sistema de Identificación	Tamaño de Inventarios Físico	Tiempo de Entrega Exclusivo para el H.G.Z. 160 Camas en Villahermosa Alcazar Colima (Días naturales posoperatoria) (15 d)
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA FUNCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para función de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIO GINECO-OBSTETRICO SEGUIDO NIVEL MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.622.0026.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	239 Balcas con estandarte	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90	60
25	11764	531.292.0268.01.01	CARDIOTOCOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	60
26	11952	531.569.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TIRTURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas para autopsia/disección	90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

TIPO DE CAPACITACIÓN:

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.	
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
10	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	5	
13	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
15	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	3	
23	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Gustavo A. Madero, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	1	

10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4